

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.
29 ENE. 2016

LOTA,

DECRETO N° 478 / (C)

Vistos:

Decreto N° 868 de fecha 26/03/2015 que designa a docente en calidad de contrata en el Liceo C-47, Decreto N° 1111 de fecha 10/04/2015 que designa docente en calidad de contrata en el Liceo C-47, Decreto N° 875 de fecha 26/03/2015 que designa docente en calidad de contrata en el Liceo A-45 y Decreto N° 1074 de fecha 09/04/2015 que designa docente en calidad de contrata PIE en el Liceo A-45, Doña Mariana Pérez Fuentes, en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 y el Liceo Carlos Cousiño A-45; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; Decreto N°0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARIANA PEREZ FUENTES**
ESTABLECIMIENTOS : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
Liceo Carlos Cousiño A-45
R.U.N.
FUNCION : Docente de Ingles
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales C-47
06 hrs. cronológicas semanales A-45
02 hrs. cronológicas semanales A-45 PIE
DESDE : 31 de enero de 2015
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 28 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 02 hrs. al Programa de Integración Educacional.-

RECTIFÍQUESE, REGULARÍCESE, ANOTESE,
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.